



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 5

6 de mayo de 2025

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ARGENTINA



-RG N°1063, nuevos Regímenes de Autorización de Oferta Pública de Fideicomisos Financieros para Emisores Frecuentes. 23 de abril de 2025

Se crea dos nuevos regímenes de tramitación y autorización de oferta pública automática de fideicomisos financieros que si bien contarán con documentos de emisión similares, se diferenciarán en el proceso de autorización de oferta pública.

www.argentina.gob.ar/CNV/Fideicomisos

-RG N° 1061 adecua las disposiciones normativas aplicables a los Agentes de Calificación de Riesgo. 11 de abril de 2025

Mediante esta norma se adecuan las disposiciones normativas de Independencia y Prevención de Conflictos de Interés aplicables a los Agentes de Calificación de Riesgo, y se actualiza el monto requerido en concepto de patrimonio neto mínimo aplicable a dichas entidades.

www.argentina.gob.ar/CNV/CalificaciónRiesgo

- Consulta pública, mediante la RG N°1060, para incorporar a la normativa vigente un régimen de Tokenización. 10 de abril de 2025

En el ámbito de la oferta pública de valores negociables, se propone un marco regulatorio para la representación digital de valores negociables mediante el uso de tecnologías de registro distribuido (TRD) u otras tecnologías similares.

www.argentina.gob.ar/CNV/Tokenizacion

ESPAÑA



-Circular que establece los estados reservados que deberán presentar las entidades que ofrezcan servicios de criptoactivos. 24 de abril de 2025

La norma define la información para que estas entidades reporten los datos clave de su actividad, al amparo del Reglamento relativo a los mercados de criptoactivos (MiCA)

www.cnmv.es/InformacionCriptoactivos

-La CNMV revisa el contenido de los Documentos de datos Fundamentales para el Inversor (DFI) de entidades de inversión colectiva y de capital riesgo. 22 de abril de 2025

La CNMV ha revisado los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (DFI), de las Instituciones de Inversión colectiva (IIC) y de las Entidades de Capital Riesgo (ECR) para comprobar que su contenido se ajusta a lo establecido en el Reglamento sobre Productos de Inversión Minorista Vinculados y Basados en Seguros (PRIIPs).

www.cnmv.es/DatosInversor

- Completada la reforma para armonizar la post-contratación con los estándares europeos. 26 de marzo de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha completado la armonización de los procesos de liquidación y registro con los estándares europeos.

www.cnmv.es/Postcontratacion

PORTUGAL



-Reglamento de la CMVM nº 3/2025 que modifica los Reglamentos de la CMVM n.º 8/2018 de 21 diciembre, n.º 1/2020, de 25 de febrero, n.º 7/2020, de 16 de diciembre, n.º 8/2020, de 16 de diciembre, n.º 9/2020, de 16 de diciembre, n.º 6/2023, de 25 de agosto e n.º 7/2023, de 29 de diciembre y revoca el Reglamento da CMVM n.º 1/2016, de 25 de mayo. 7 de abril de 2025

La entrada en vigor del Régimen de Gestión de Activos (RGA), aprobado por el Decreto-ley n.º 27/2023, de 28 de abril, del Reglamento (UE) 2020/1503, sobre proveedores europeos de servicios de financiación participativa a entidades y su régimen nacional de ejecución, así como la implantación de la Ventanilla Única Electrónica (BUE) de la CMVM, implican la revisión de un conjunto de normativas de CMVM con el fin de adaptarlas en términos de terminología y reporte de información de carácter prudencial. Al mismo tiempo, la experiencia supervisora ha identificado la necesidad de aclarar, en algunos casos, la información que debe reportar la sociedad de gestión.

www.cmvm.pt/Reglamentos

-Reglamento de la CMVM nº 2/2025 relativo a la presentación de información sobre los proyectos financiados por parte de los prestadores de servicios de financiamiento colaborativo. 7 de abril de 2025

www.cmvm.pt/InformacionFinanciamientoColaborativo

-Consulta pública sobre el proyecto de reglamento que modifica el Reglamento de la CMVM n.º 2/2020, de 17 de marzo, de prevención del blanqueamiento de capitales y financiamiento del terrorismo. 4 de abril de 2025

www.cmvm.pt/ConsultaReglamentoBlanqueamiento

REPUBLICA DOMINICANA



-Consulta pública del proyecto de modificación del Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores. 23 de abril de 2025

- Aprobación del Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización. 3 de abril de 2025

www.simv.gob.do/ReglamentoTitularizacion

-Modificación del Reglamento que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano. 3 de abril de 2025

www.simv.gob.do/ModificacionReglamentoLavadoActivos

PARAGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

-Herramienta de Registro de Agentes (HRA) incorpora nueva fase para instrumentos bursátiles. 3 de abril de 2025

La Superintendencia de Valores (SV) del Banco Central del Paraguay amplió el alcance de la Herramienta de Registro de Agentes (HRA): los Fondos Patrimoniales de Inversión (Fondos Mutuos y Fondos de Inversión) y las Acciones Escriturales emitidas por sociedades emisoras de capital abierto deberán registrarse exclusivamente a través de esta plataforma digital.

www.siv.bcp.gov.py/HRA

ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-Reforma al Reglamento de Juntas y Asambleas. 7 de abril de 2025

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros reformó el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, así como las Asambleas de las Sociedades por Acciones Simplificadas. La reforma establece que los administradores de las compañías deberán garantizar que los socios puedan asistir a su elección a las juntas generales de manera presencial en el domicilio principal de la compañía o de forma virtual mediante videoconferencia u otro sistema de comunicación telemática.

www.supercias.gob.ec/JuntasAccionistas

CHILE



**COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO**

-Normas que establecen requisitos para ser designado interventor en entidades de intermediación y custodia Norma. 14 de abril de 2025

Tras concluido el proceso de consulta pública, La Comisión para el Mercado Financiero ha emitido las normativas que regulan la idoneidad y capacidad técnica para ser designado interventor en entidades en intermediarios de valores y ciertos prestadores de servicios financieros de la Ley N°21.521 (Fintec). Estas normativas establecen los criterios necesarios para asegurar que los interventores designados cuenten con la experiencia y conocimientos adecuados para ejercer sus funciones.

www.cmfchile.cl/Interventores

-Comisión para el Mercado Financiero firma convenio con CAF para construir el sitio web del Sistema de Finanzas Abiertas. 25 de marzo de 2025

Este proyecto es clave en la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas, teniendo como objetivo generar información clara y accesible para la ciudadanía, los profesionales técnicos que usarán el sistema y sus participantes. El convenio fija las bases para la contratación del desarrollo de un sitio web y está dirigido a oferentes con trayectoria en el

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



International Organization of
Securities Commissions

-Informe final sobre el seguimiento de la implementación de los Principios 6 y 7, que abordan el riesgo sistémico y el perímetro de la regulación de los reguladores. 2 de abril de 2025

Los Objetivos y Principios de la Regulación de Valores 6 y 7 de IOSCO estipulan que los reguladores deben tener o contribuir a procesos para identificar, monitorear, mitigar y gestionar el riesgo sistémico, así como tener o contribuir a un proceso para revisar el perímetro de la regulación regularmente.

www.iosco.org/InformelImplementacionPrincipios



-Metodología para evaluar la implementación de los Principios de Gobierno Corporativo del G20/OCDE 2025. 27 de marzo de 2025

La Metodología y los Principios proporcionan orientación destinada a ayudar a los responsables de la formulación de políticas a evaluar y mejorar su marco jurídico, reglamentario e institucional para la gestión empresarial con miras a promover la confianza y la integridad del mercado, la eficiencia económica y la estabilidad financiera. Esta versión de la Metodología actualiza la edición de 2017 e incorpora los cambios realizados en los Principios en 2023, e incluye orientaciones para los evaluadores.

www.oecd.org/MetologiaImplementacionPrincipios

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Juntas de Accionistas y Gobierno Corporativo. OCDE. Abril 2025

www.oecd.org/GobCorporativo

-Mujeres en la dirección empresarial: Análisis de empresas cotizadas Iberoamericanas. SEGIB. Abril 2025

www.segib.org/MujeresDireccionEmpresas

-América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 a cinco años de la meta: ¿cómo gestionar las transformaciones para acelerar el progreso?. CEPAL. Abril de 2025

www.cepal.org/Agenda2030

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar

la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org.

© 2025 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados